



Tlaxcala, Tlax., a 04 de julio de 2025

Oficio No. 441/SMET/07/DPAM/2025

Asunto: Remito oficio de contestación

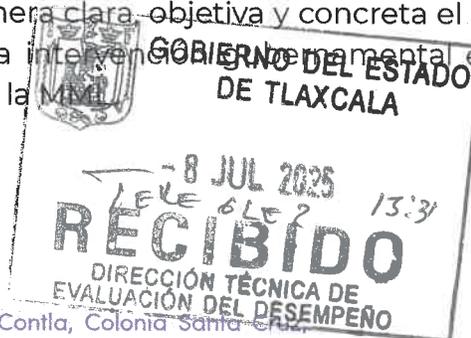
NOE RODRÍGUEZ ROLDAN
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
P R E S E N T E

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo; el motivo del presente dar cumplimiento a la normatividad sobre la evaluación Integral del Desempeño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) ejercicio fiscal 2024; en la ficha CONAC apartado 3.2 "Describa las recomendaciones de acuerdo a su relevancia" es importante informar que los aspectos susceptibles de mejora (ASM) y Recomendaciones fueron solventadas y justificadas en la Plataforma Agenda SED.

De acuerdo a la recomendación realizada por la Coordinación General de Planeación e Inversión, para la atención ASM, se atiende en el Programa del ejercicio fiscal 2025, y se continuará atendiendo para el ejercicio fiscal 2025, a través del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM) programa que resulta de la fusión a nivel federal de los programas PAIMEF y PROABIM. Se identificarán y priorizarán los aspectos más relevantes que requieren intervención, de acuerdo las recomendaciones realizadas por la instancia evaluadora.

Recomendación 1: Se atiende con el soporte del diagnóstico 2024 elaborado con las estadísticas del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), dicho diagnóstico se fortalece reestructurando el documento diagnóstico tomando como base el documento titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas de nueva creación o con cambios sustanciales emitidos por el CONEVAL y la SHCP.

Recomendación 2: Se atiende la recomendación, se soporta con ficha técnica del proyecto 2025; se especifica de manera clara, objetiva y concreta el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental en el árbol de problemas en apego a lo que indica la



Recomendación 3: Se atiende la recomendación, se soporta con ficha técnica del proyecto 2025, en la cual se especifica el plazo de revisión y actualización del problema identificado.

Recomendación 4: Se atiende la recomendación, se soporta con ficha técnica del proyecto 2025, se redacta el propósito con basado en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

Recomendación 5: Se atiende la recomendación, de documentar las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, se soporta con ficha técnica del proyecto 2025.

Recomendación 6: Se atiende la recomendación, y se soporta con el proyecto del programa 2025.

Recomendación 7: Se atiende la recomendación; la primera recomendación se atiende con el diagnóstico, la segunda se atiende con la elaboración de instrumento de satisfacción exclusivamente a titulares de derecho del Programa, se soporta con un ejemplar de documento de satisfacción.

Recomendación 8: Se atienden la recomendación durante el ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular, quedo atenta a su pronta respuesta.

ATENTAMENTE



NYDIA CANO RODRIGUEZ
SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE TLAXCALA



c.c.p CP. Martha Aguilar Torrentera, Directora de Planeación e Inversión
c.c.p Archivo